

Sección II. Autoridades y personal

Subsección segunda. Oposiciones y concursos

CONSEJO INSULAR DE FORMENTERA

285509 *Aprobación listado definitivo aspirantes admitidos y excluidos, nombramiento tribunal calificador y fechas de exámenes de la bolsa de Técnicos/as de Administración General del Consell Insular de Formentera*

Se hace público que la Presidenta del Consell Insular de Formentera, en fecha 6 de julio de 2021, ha dictado, entre otras, la siguiente resolución:

“RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA

SRA. ALEJANDRA FERRER KIRSCHBAUM, PRESIDENTA DEL CONSELL INSULAR DE FORMENTERA, ILLES BALEARS.

Vistas las bases que rigen el concurso-oposición para la creación de una bolsa de Técnicos/as de Administración General, subescala técnica, para cubrir, con carácter interino o temporal, las posibles necesidades de provisión urgente de plazas y puestos de trabajo del Consell Insular de Formentera, BOIB núm. 59, de 6 de mayo de 2021.

Dado que este proceso selectivo se regirá por las determinaciones contenidas en esta convocatoria específica y por las Bases Generales de convocatorias de procesos de selección del Consell Insular de Formentera, publicadas en el BOIB núm. 46, de 5 de abril de 2008.

Vista la documentación presentada por los aspirantes que se ha tramitado según la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del procedimiento administrativo común de las Administraciones Públicas.

Visto que el día 19 de mayo de 2021, se aprobó el listado provisional de aspirantes admitidos y excluidos, el cual se publicó el 20 de mayo de 2021 en el tablón de anuncios de la OAC y en la página web de la corporación.

Visto que ha transcurrido el plazo para realizar subsanaciones, alegaciones o reclamaciones, y se han presentado varias subsanaciones, según informe emitido por el área de secretaría de fecha 7 de junio de 2021.

Una vez que se ha levantado el estado de alarma acordado por el Real Decreto 926/2020, de 25 de octubre, por el que se declaró el estado de alarma para contener la propagación de infecciones causadas por el SARS-CoV-2, prorrogado hasta el 10 de mayo inmediato pasado, por el Real decreto 956/2020, de 3 de noviembre, hay que estar a las medidas de prevención sanitaria que se citan a continuación, como se deriva de la siguiente normativa

ESTATAL:

Real Decreto Ley 13/2021, de 24 de junio, por el que se modifican la Ley 2/2021, de 29 de marzo, de medidas urgentes de prevención, contención y coordinación para hacer frente a la crisis sanitaria ocasionada por el COVID-19, y el Real Decreto-ley 26/2020, de 7 de julio, de medidas de reactivación económica para hacer frente al impacto del COVID-19 en los ámbitos de transportes y vivienda, publicado en el BOE núm. 151, de 25 de junio de 2021.

AUTONÓMICA BALEAR:

- Decreto Ley 5/2021, de 7 de mayo, por el que se modifican la Ley 16/2010, de 28 de diciembre, de salud pública de las Illes Balears, y el Decreto Ley 11/2020, de 10 de julio, por el que se establece un régimen sancionador específico para hacer frente a los incumplimientos de las disposiciones dictadas para paliar los efectos de la crisis ocasionada por la COVID-19, publicado en el BOIB núm. 60, de 8 de mayo de 2021.

- Acuerdo del Consell de Govern de 18 de junio de 2021 por el que se establecen los niveles de alerta sanitaria que se aplicarán en cada una de las islas, se modifica el Acuerdo del Consell de Govern de 7 de mayo de 2021 por el que se aprueba el nuevo Plan de Medidas de Prevención, Contención y Coordinación para Hacer Frente a la Crisis Sanitaria Ocasionada por la COVID-19 y se establecen medidas excepcionales de prevención del contagio de la COVID-19 aplicables temporalmente a las islas (BOIB núm. 81, de 19 de junio de 2021).

Por todo ello, y por las competencias que tiene atribuidas la Presidencia según el Decreto de Presidencia de fecha 2 de julio de 2019 (BOIB



núm. 102, de 25 de julio de 2019), en relación con el artículo 9.2.1 de la Ley 8/2000, de 27 de octubre, de consells insulars, y toda la normativa aplicable que esté vigente.

HE RESUELTO

PRIMERO.- APROBAR el listado definitivo de **aspirantes admitidos** al proceso selectivo de una bolsa de Técnicos/as de Administración General, subescala técnica, para cubrir, con carácter interino o temporal, las posibles necesidades de provisión urgente de plazas y puestos de trabajo del Consell Insular de Formentera:

DNI/NIE

73391652D
47260289G
41452676Y
47257522C
46955511E
47256944V
47256222P
74013745K
47260384F
43211001G

SEGUNDO.- APROBAR el listado de aspirantes excluidos, al proceso selectivo de una bolsa de Técnicos/as de Administración General, subescala técnica, para cubrir, con carácter interino o temporal, las posibles necesidades de provisión urgente de plazas y puestos de trabajo del Consell Insular de Formentera:

DNI/NIE MOTIVO:

77340164L Presentado fuera de plazo.
78092051J Presentado fuera de plazo.
41456817F No cumple con el requisito f de la base segunda.
71092548P Presentado fuera de plazo.
47253796C No cumple con el requisito a) del punto 4º de la base tercera.
47260341X No cumple con el requisito d) del punto 4º de la base tercera.
41574057Q No cumple con el requisito f) del punto 4º de la base tercera, según establece el punto 5º de la citada base.
41538051M No cumple con el requisito a) del punto 4º de la base tercera.

TERCERO.- NOMBRAR los miembros del Tribunal Calificador conforme a la base quinta de la citada convocatoria.

Presidente/a:

Titular: Sr. Ángel Custodio Navarro Sánchez
Suplente: Sr. Joaquim Roca Mata

Secretario/a:

Titular: Sr. Pedro Serra Mayans
Suplente: Sra. Maria Paz Hernández Venero

Un/a vocal en representación de la Comunidad Autónoma de las Illes Balears:

Titular: Sra. Amalia Ureta Mayans
Suplente: Sr. Francisco Adell Corts

Dos vocales designados por el consell y que pueden ser de fuera de la Entidad:

Titular: Sra. María Carla García Martínez
Suplente: Sra. María Domingo García
Titular: Sr. Fernando Gelabert González
Suplente: Sra. María del Carmen Ribas Ferrer

Asimismo, el Tribunal podrá disponer la incorporación de asesores o especialistas para todos o algunos ejercicios señalados.

CUARTO.- CONVOCAR el Tribunal Calificador el día 27 de julio de 2021 en las 09:50 hrs. en la Escuela de Música y Danza de Formentera (Calle Pius Tur Mayans, 14-07860 Sant Francesc), para su constitución.

QUINTO.- CONVOCAR el día 27 de julio de 2021 a las 10.30 hrs., a los aspirantes admitidos según el punto primero de esta Resolución de Presidencia, para la realización del primer ejercicio de la fase de oposición, según consta en la base sexta de la convocatoria, en la Escuela de Música y Danza de Formentera (Calle Pius Tur Mayans, 14-07860 Sant Francesc).

SEXTO.- CONVOCAR el día 29 de julio de 2021 en las 9.30 hrs., a los aspirantes que hayan superado el primer ejercicio citado en el punto quinto de esta Resolución de Presidencia, para la realización del segundo ejercicio de la fase de oposición según consta en la base sexta de la convocatoria, en la Escuela de Música y Danza de Formentera (Calle Pius Tur Mayans, 14-07860 San Francisco).

SÉPTIMO.- PUBLICAR la presente Resolución de Presidencia en el Boletín Oficial de las Illes Balears (BOIB), en el Tablón de anuncios de la OAC del Consell Insular de Formentera, y en la web de la Corporación, www.consellinsulardeformentera.cat.

OCTAVO.- DAR CUENTA de la Resolución de Presidencia presente, a todos los miembros del Tribunal Calificador y los representantes sindicales de la corporación.

A la hora de publicar los datos de los aspirantes, será por DNI, conforme a la normativa aplicable de la protección de datos personales.

La presidenta,
Alejandra Ferrer Kirschbaum

El secretario,
Ángel Custodio Navarro Sánchez”

Lo que se publica, para general conocimiento, y conforme a la normativa de función pública.

Formentera, 7 de julio de 2021

La presidenta
Alejandra Ferrer Kirschbaum

